



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3932] [8L/5300-3933] [8L/5300-3934]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3934]

PERIODICIDAD CON QUE SE REALIZAN INSPECCIONES DE LEGIONELA, PRESENTADA POR D.ª CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Concepción Solanas Guerrero, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2013 el Parlamento de Cantabria aprobó la Ley de Estadística de nuestra Comunidad, a partir de ese momento no han salido a luz pública ningún dato sobre las infecciones por legionela.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Con qué periodicidad se realizan por parte de la Consejería de Sanidad las inspecciones sobre legionela en nuestra Comunidad Autónoma?

En Santander a 17 de septiembre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."